EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 6º
Año Académico: 2016-2017

AREA: EDUCACIÓN FÍSICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Acciones motrices individuales.

Crit. EF. 1.1. Resolver encadenamientos de situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz, en actividades físico deportivas individuales.

BLOQUE 2: Acciones motrices de oposición

Crit. EF. 2.1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con oposición, aplicando principios y reglas de acción para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

BLOQUE 3: Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición

Crit. EF. 3.1. Resolver encadenamientos de situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz, en actividades físicas de cooperación y cooperación-oposición.

Crit. EF. 3.2. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas de acción para resolver las situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

BLOQUE 4: Acciones motrices en el medio natural

Crit. EF. 4.1. Resolver encadenamientos de situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz, en actividades físico deportivas en el medio natural.

BLOQUE 5: Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas

Crit. EF. 5.1. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas en acciones con intención artística o expresiva.

BLOQUE 6: Gestión de la vida activa y valores

Crit. EF. 6.1. Relacionar y generalizar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Crit. EF. 6.2. Reconocer y argumentar los efectos que sobre la salud y el bienestar ejercen el ejercicio físico, la higiene, la alimentación, los hábitos posturales y las medidas de seguridad, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.

Crit. EF. 6.3. Mejorar el nivel de gestión de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación del alumno en clase
  - **Comportamiento:** (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 10%.
  - **Realización de tareas**: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):70 %
  - **Esfuerzo**: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%
  - **Cuidado del material**: (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:
Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
Suficiente: 5.
Bien: 6.
Notable: 7 u 8.
Sobresaliente: 9 o 10.
A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.